

**SEÑORES ASISTENTES:**

Alcalde Presidente:

D. Antonio Labarta Atares

Concejales:

D. José Manuel Sampérez Escanero

D. Rafael Oliva Betrán

Dña Sofia Avellanas Montori

D. José Luis Abad Abadía

D. Julio Riverola Atares.

D. Sergio Dena Abad

D. Pedro Dena Hernández

D. David Félez Sola

D. Juan Carlos Jiménez Díaz

D. Manuel de Dios Pintado

Secretario Interventor

Dña. Antonia Martínez Sepúlveda

**ACTA DE SESION  
EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA  
POR AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA  
VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE DOS  
MIL DOCE (Borrador)**

En Almudévar, siendo las Diecinueve horas y treinta y siete minutos del día Veintiuno (21) de Diciembre de dos mil doce, se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D Antonio Labarta Atares, los Señores Concejales que se citan al margen.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve (19) horas y cuarenta (40) minutos, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.** Expuesto por la Alcaldía la necesidad y urgencia de esta sesión para debatir un punto del día que no pueden ser incluido en la sesión anterior al tener esta un carácter extraordinario.

Explica que el motivo es instar el cumplimiento del Pacto del Agua; Actuaciones pantano de Biscarrues de 35 H, Balsas de Almudevar y Valcuerna ademas de otras, por la inquietud generada en sindicatos de riegos, agricultores y otros sectores etc...y por tener que acudir el proximo día 26 de Diciembre a exponer la queja, y postura de este Ayuntamiento en reunion que se va tener con el ministro, sobre la escasa ejecucion del pacto del agua.

De acuerdo con lo establecido en el art.79 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, el Pleno de la Corporación por Unanimidad de los once (11) miembros asistentes a la sesión, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros Se ACUERDA:

Aprobar y ratificar el carácter urgente de la Sesión, aprobar y declarar asunto expuesto urgente y pasarlo a tratar como 2º punto del orden día.

**2º.- INSTAR AL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DEL AGUA: ACTUACIONES PANTANO DE BISCARRUES 35 H, BALSAS DE ALMUDEVAR, VALCUERNA Y OTRAS ACTUACIONES PREVISTAS EN DICHO PACTO.** Destaca el Sr. Alcalde, la poca consideracion que han tenido con este Ayuntamiento en la nota de prensa que ha sacado el Ministerio o el Ministro. Si cumplen con lo prometido, no es a cambio de cualquier cosa, ejecutar la inversion prevista en Almudevar - las balsas- no tiene sentido sin la regulacion del Gallego y la ejecucion de Biscarrues.

Toma la palabra el Sr. Concejel del PAR D. Manuel de Dios Pintado, que en el mismo sentido dice que carecen de sentido realizar las balsas, sin la regulación del Gallego, han de construir Biscarrues y ejecutar el pacto del agua aprobado, - CHE , Ministerio, Gobierno de Aragón -

Los Concejales del grupo municipal CHA, según manifiesta su portavoz D. David Felez Sola no estan a favor del pacto del agua, ni de la ejecucion de Biscarrues, las balsas de Almudevar pueden funcionar sin Biscarrues, según expertos medioambientales y del agua consultados por su formación política. El Sr Concejel D. Juan Carlos Jimenez añade que lo que está mal planteado es la ubicación de las Balsas en Almudevar.

Los Sres. Concejales del PP y en su nombre el portavoz D. Julio Riverola, nos oponemos a la Balsas de Almudevar, porque no se puede bombear el agua para llenar y sacar, no se pueden

aceptar si no cuentan con un plan o proyecto de restitucion, plan que no está contemplado, se perjudica a los vecinos que les quitan tierras a unos precios de expropiacion muy bajos; nos oponemos, nuestra postura es Biscarrues grande de 192 Hectometros, y regulacion del Gallego.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Rafael Oliva Betrán, en calida de portavoz del PSOE y del equipo de Gobierno que expone; Han paasado varios gobiernos en 10 años y no se han movido para hacer Biscarrues, entró en el Gobierno de España el PSOE, y paralizo el trasvase del Ebro previsto, pero nada mas. Almudevar siempre ha estado a favor del cumplimiento del Pacto del agua, e implicado en los regadios del municipio, siendo modelo en la implantacion de los riegos y la concentración. Ahora no se va hacer Biscarrues, y se ha decidido hacer las balsas de Almudevar, para llenarlas ¿con qué? ¿ como ? Van a gastar un monton de dinero en un sitio donde no se puede llenar, porque no hay agua.

En enero 2012 se presentaron por este Ayuntamiento las alegaciones al anteproyecto del embalse de Almudevar y Regulacion de Riegos ALTOARAGON rios Cinca y Gallego, donde el ayuntamiento expone, pide y alega como se han de hacer las cosas y las restituciones que son necesarias para ejecutarlas. No existe alfombra roja al proyecto por parte de este Ayuntamiento, es decir existen condiciones, han de darse las condiciones de restitucion y otras que se expusieron en las alegaciones al anteproyecto, para la construccion de las balsas.

La Alcaldía da por terminado el debate. Y somete a votacion la propuesta inicial del mismo: Instar al cumplimiento del Pacto del agua; Biscarrues de 35 H, Balsa de Almudevar y Valcuerna, ademas de otras.

- Votos a favor seis (06) votos los emitidos por D. Antonio Labarta Atares, Alcalde Presidente los Sres. Concejales del Grupo PSOE: D.Rafael Oliva Betrán, D, José Manuel Sampérez Escanero, Doña Sofía Avellanas Montori, D. José Luis Abad Abadía y el voto del Sr. Concejel del PAR D. Manuel de Dios Pintado.
- Votos en contra: dos (02) votos los emitidos por los Sres. Concejales del Grupo CHA D. David Félez Sola y D. Juan Carlos Jiménez Díaz.
- Abstenciones: Tres (03) los emitidos por los Sres. Concejales del Grupo PP D. Julio Riverola Atares, D. Sergio Dena Abad y D. Pedro Dena Hernández

A la vista del resultado se aprueba por seis votos a favor que supone la mayoría absoluta del numero legal de miembros, se aprueba la propuesta de la Alcaldía, remitir el acuerdo adoptado al Ministerio de Agricultura, Alimentacion y Medio ambiente, a la CHE, al Gobierno de Aragon, Riegos del Altoaragon sindicato de riegos entre otros.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las Veinte horas y veinte minutos el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

ALCALDE

SECRETARIO